

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012 0709

Salta, 13 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.697/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura de DISEÑO EXPERIMENTAL - Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - Escuela de Agronomía - Facultad de Ciencias Naturales, mediante concurso público de antecedentes y prueba de oposición cuyo llamado se dispusiera por Resolución R-DNAT-2011-0281; y

CONSIDERANDO:

Que ha registrado su inscripción el siguiente aspirante: **Dr. ANDRES TALAMO.-**

Que este cuerpo en sendas sesiones ordinarias realizadas los días 1/11/2011 (fs.173) y 28/02/2012 (181) ha procedido a brindar un nuevo tratamiento a la composición del jurado que definitivamente intervendrá en este concurso, en razón de la excusación presentada a fs. 169 por Ing. Gilardón y por el diligenciamiento impreso a este expediente, quedando integrado y reordenado del modo estipulado en la parte dispositiva de la presente.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes de primera categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que se hicieron las consultas pertinentes a los sres. miembros del jurado para consensuar la fecha de la oposición.

Que - oportunamente - se remite a cada uno de los miembros de dicho Jurado, una copia de la presentación del aspirante.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé que dentro de los treinta días hábiles de la remisión aludida en el párrafo anterior: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública);

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado con relación al tópico antes indicado, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reordenar el Jurado que intervendrá en este concurso - por corresponder - en un todo de acuerdo al orden dado por la resolución CDNAT-2011-0121 y a lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria 02/12 (fs.181), a saber:

Titulares:

Dra. NOEMI ACRECHE
Mgter. MARIA ESTHER CAPILLA
Lic. GRACIELA CARUSO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012 0709

Salta, 13 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.697/10

Suplentes:

Est. GLADIS ROMERO
Lic. SILVIA SÜHRING
Dra. MARTA PECCE
Ing. JORGE MARIOTTI
Prof. ILDA ROSA ROJAS
Ing. OSVALDO ARCE
Ing. CARMEN HERNANDEZ

Veedores:

Estamento de Profesores: Ing. RAMON OSINAGA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. HUMBERTO CARUSO
Estamento de Estudiantes: Srta. EMILSE ROJAS

ARTICULO 2°.- Fijar el día 4 de julio de 2012 a Hs. 8,30 para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva para la cátedra DISEÑO EXPERIMENTAL - Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales y para el cual registró su inscripción, el siguiente aspirante: Dr. ANDRES TALAMO.

ARTICULO 3°.- Fijar el día 6 de julio de 2.012 a Hs. 8,30 para la constitución del Jurado, en la ciudad de Salta, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público mencionado en el artículo anterior. Dicho Jurado está integrado con las siguientes personas:

Dra. NOEMI ACRECHE
Mgter. MARIA ESTHER CAPILLA
Lic. GRACIELA CARUSO

Veedores:

Estamento de Profesores: Ing. RAMON OSINAGA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. HUMBERTO CARUSO
Estamento de Estudiantes: Srta. EMILSE ROJAS

ARTICULO 4°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante y acto seguido presenciará la Clase Oral Pública respectiva.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al aspirante, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
slg.

Ing. Agr. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales